



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2412  
ANT. : INGRESO ETAPA N°3 \_V1 \_ LP  
N°30/2024 -DISEÑO CONSTRUCCIÓN  
OBRAS DE MACROURBANIZACIÓN  
EXVERTEDERO LA CHIMBA,  
ANTOFAGASTA.  
MAT. : OBSERVACIONES ETAPA N°3\_V1\_L.P N°  
30/2024 - DISEÑO CONSTRUCCIÓN  
OBRAS DE MACROURBANIZACIÓN  
EXVERTEDERO LA CHIMBA,  
ANTOFAGASTA.  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 26 septiembre 2025

**A : JUAN ALVARADO CASTILLO**  
**JEFE PROYECTO EQUIPO CONSULTOR L.P. N° 30/2024**  
**DE : DAVID MORAGA JOFRÉ**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

Junto con saludar en virtud del contrato de adjudicación derivado de la Licitación Pública N°30/2024 "Diseño construcción obras de Macrouurbanización Ex - vertedero La Chimba Antofagasta", contratada mediante Res. Exenta N°3217 de fecha 19 de diciembre del 2024, por un monto total de \$138.173.450, la que incluye un plazo de estudio de 290 días corridos, comento a usted que, en cumplimiento de los procedimientos establecidos, se informa que, tras la revisión del informe N°3, versión 1, entregado el 25 de agosto de 2025, se han detectado diversas observaciones que requieren atención y corrección por parte del equipo consultor, las cuales deberán ser subsanadas y reingresadas ([ofpaantof@minvu.cl](mailto:ofpaantof@minvu.cl)) para revisión y aprobación (si procede) en un plazo de **10 días corridos** a contar del día hábil siguiente a la emisión del presente oficio.

A Continuación, observaciones de la especialidad de pavimento, entre ellas:

- Observaciones de contraparte técnica SEREMI MINVU, las cuales fueron informadas mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2025.
- Aprobaciones a proyectos de especialidades, entre ellas alumbrado público, demarcación y señalética, agua potable, alcantarillado, entre otras.
- Proyecto de pavimentación, presenta observaciones en cuanto a la nueva geometría y perfil definido en Av. Los topacios. Se solicita considerar bahía de estacionamientos a lo largo del eje de la vía.

- **Proyecto Sanitario**
  - Se observa un tramo de calle 2A a que no considera conexión de agua potable.
  - Se solicita acotar distanciamiento entre grifos.
  - Revisión a proyecto sanitario corregido, quedará pendiente de revisión a la espera de contraparte técnica SERVIU.
  
- **Especialidad de geomensura**
  - Una vez finalizado el proyecto de diseño, la materialización en terreno de los PRs que fueron removidos, para lo cual se deberá entregar una nueva información de coordenadas utilizando el mismo sistema empleado en la Etapa 1 del proyecto en estudio.
  
- **Observaciones generales:**
  - El reingreso de la presente etapa deberá contener minuta de respuesta a cada una de las observaciones emitidas y manteniendo el mismo orden correlativo que poseen. Se recuerda que el ingreso debe ser realizado electrónicamente antes de las 13hr a través de correo electrónico de oficina de partes [ofpaantof@minvu.cl](mailto:ofpaantof@minvu.cl), de lo contrario se recuerda que el ingreso quedará registrado con fecha de ingreso del día hábil siguiente.
  - Se recuerda agregar en copia (CC) al administrador del contrato y subrogante, Cristian Luza ([cluza@minvu.cl](mailto:cluza@minvu.cl)) y Mauricio Melendez ([mmelendezt@minvu.cl](mailto:mmelendezt@minvu.cl)), respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.

**DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

CLA/MHF

Distribución

- EQUIPO CONSULTOR \_ JEFE DE PROYECTO\_ SR. JUAN ALVARADO \_ JALVARADO@IN3.CL
- EQUIPO CONSULTOR \_ COORDINADOR DE PROYECTO \_ SR. ERICK BRACAMONTE \_ EBRACAMONTE@IN3.CL
- CONTRAPARTE TÉCNICA SEREMI MINVU\_ INGRID SOTO \_ ISOTO@MINVU.CL
- CONTRAPARTE TÉCNICA SEREMI MINVU S\_ XIMENA PONCE \_ XPONCE@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU \_ CONTACTENOSSRMANTOFA@MINVU.CL
- ADMINISTRADOR DE CONTRATO L.P 30-2024 \_ CRISTIAN LUZA \_ CLUZA@MINVU.CL
- ADMINISTRADOR\_S\_ DE CONTRATO L.P 30-2024 \_ MAURICIO MELENDEZ \_ MMELENDEZT@MINVU.CL
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA\_ SERGIO SANCHEZ\_ SSANCHEZM@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU

Ley de Transparencia Art 7.G